Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 588 /2012

Asunción, 17 de diciembre de 2012.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2012 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA PARA EL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL".-

VISTO: La Carta Interna **C.E. Nº 251/2012** del Comité de Evaluación de la Institución, de fecha 17/12/2012, por la cual presenta el Informe de Evaluación Nº 56/2012 conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 56/2012 **"Provisión e Instalación de Cobertura para el Estacionamiento del Edificio Sede Central"**; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 04 de diciembre de 2012, se procedió al acto de recepción y apertura de sobre conteniendo los recaudos legales y oferta económica presentada por la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta Nº 89/2012,

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de la oferta obtenida, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación a favor de la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17º de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 56/2012 **"Provisión e Instalación de Cobertura para el Estacionamiento del Edificio Sede Central",** a favor de la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** por el importe total de Gs. 176.985.000 (Guaraníes Ciento Setenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.----------

Art. 2º **Confirmar** el Plan de Cumplimiento del Servicio requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso y garantizado por la firma oferente adjudicada, según detalle:----------

PM Nº	Cantidad	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
7032/12	Total	Administración Central	Dentro de los 15 días de la recepción de la Orden de Compra.

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato, conforme a las disposiciones del Art. 10º, inciso 11 del Decreto Nº 21909/03, previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 47º tercer párrafo del Decreto Nº 21909/03 (DDJJ Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas").----------

Art. 4º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución, conforme a lo dispuesto precedentemente.----------

Art. 5º **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C. PRESIDENCIA

Ing. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO
Presidente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Av. Fernando de la Mora esquina Tte. Alcorta - Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-408

Correo Electrónico:
www.uoc@inc.gov.py

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento y los representantes de las firmas oferentes, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En representación de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO:

Abog. MARIA ESTHER GONZALEZ
Por la Asesoría Legal

Abog. JORGE ARIEL GARCIA
Por Licitaciones y Compras Menores

Lic. Roque A. Noguera Q.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores

Por los oferentes:

SR. REINALDO M. CHAMORRO
Por GUARDIAN S.A.

SR. CESAR PAOLO NICOLICCHIA
Por PROSEGUR S.A.